



EL LIMONAR  
INTERNATIONAL  
SCHOOL  
**ELIS**  
VILLAMARTÍN

**COGNITA**

# **Política de Seguridad y Salud**

## **ELIS Villamartín**

### **2021-2022**

**Fecha de emisión: septiembre 2021**  
**Estado: Versión 3.1.4**

**El Limonar International School Villamartín**

## **PRIMERA PARTE – DECLARACIÓN DE INTENCIONES**

### **INTRODUCCIÓN**

El colegio cree que, para garantizar un funcionamiento excelente, es esencial garantizar la salud y seguridad de los empleados, los alumnos y los visitantes, y fomentarlas de manera positiva.

Nuestros compromisos consisten en:

- Fomentar un entorno laboral y de aprendizaje seguro y saludable tanto dentro como fuera de las instalaciones
- Prevenir accidentes y enfermedades profesionales
- Ofrecer instalaciones (incluyendo las de acceso y salida) y equipos seguros
- Mantener sistemas de trabajo seguros para los empleados (tanto los relacionados con la enseñanza como los que no, los empleados eventuales y los estudiantes en prácticas) y para los alumnos
- Evaluar y controlar los riesgos derivados de las actividades escolares y extraescolares
- Garantizar la seguridad en el uso, manipulación, almacenamiento y transporte de artículos y sustancias
- Formular procedimientos efectivos que deban ponerse en práctica en caso de incendio y/o de necesidad de evacuación de emergencia en el colegio
- Proporcionar la información, instrucciones, formación y supervisión adecuadas al personal y los alumnos
- Dialogar con el personal, los alumnos y sus representantes en materia de asuntos relacionados con la salud y la seguridad
- Establecer objetivos en materia de salud y seguridad para instaurar una cultura de mejora continua
- Controlar y revisar los procedimientos y sistemas de salud y seguridad con regularidad (incluyendo evaluaciones de riesgos, registros de accidentes y problemas y quejas relacionados con la salud y seguridad, etc.)
- Garantizar que el colegio cuenta con las instalaciones adecuadas para el bienestar general
- Garantizar que se cuentan con los recursos adecuados para la salud y seguridad, siempre y cuando sean viables dentro de lo razonable.

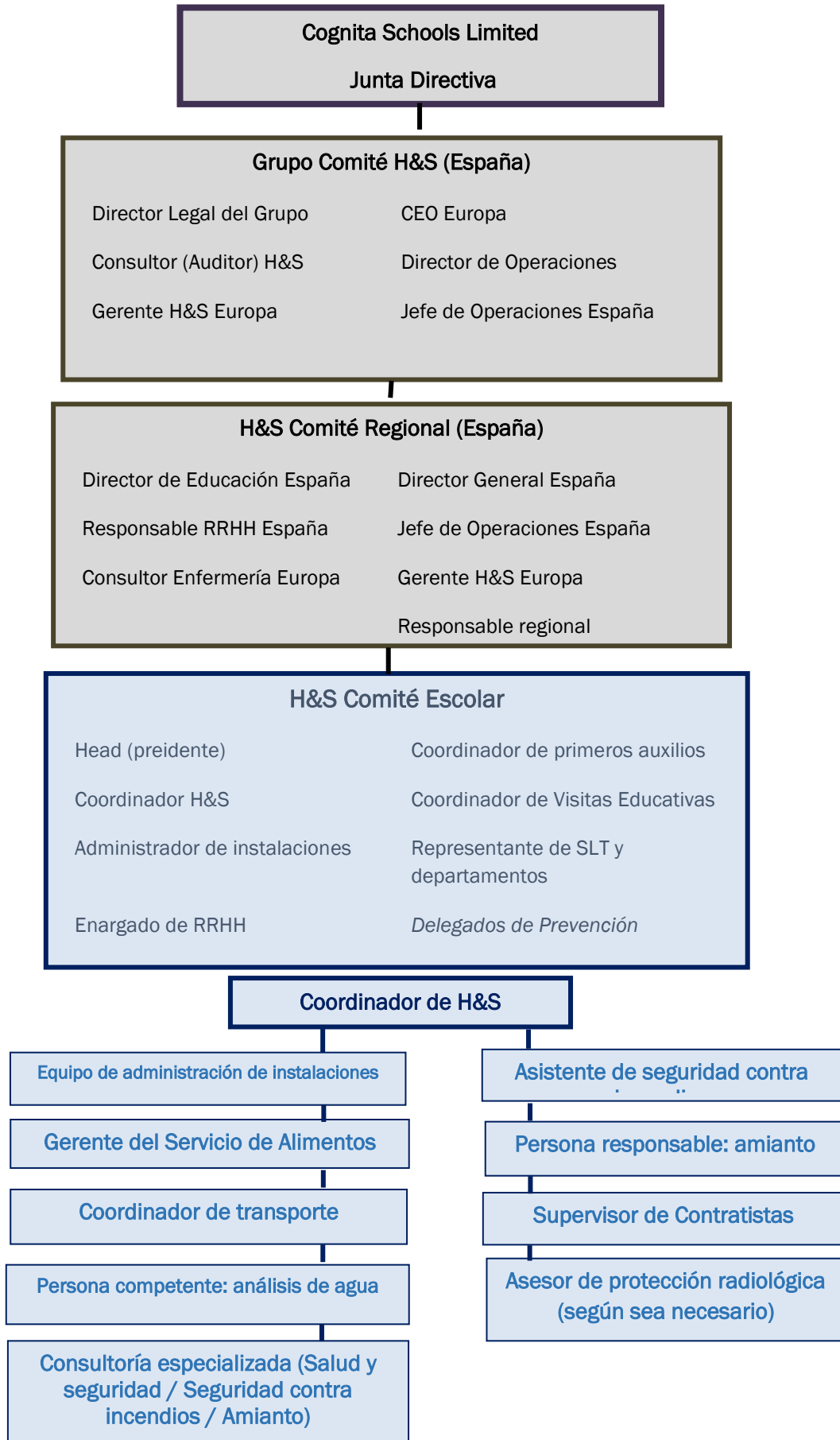
El colegio establecerá un Sistema de gestión de salud y seguridad destinado a garantizar que los compromisos arriba adquiridos se cumplan. Cognita Schools Ltd, el Director, el personal y los alumnos ejercerán un papel importante en su puesta en práctica.

Nombre: Germà Rigau  
Director General España

Nombre: Simon Roberts  
Director Director  
Fecha: Agosto 2021



**Cognita Schools – Estructura de Gestión de seguridad y salud (H&S)**



## SEGUNDA PARTE - ORGANIZACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de Cognita Schools Ltd es el encargado de garantizar la implantación de la presente Política de Salud y Seguridad.

Los Directores delegan la responsabilidad en cuanto a la gestión de la Salud y Seguridad a la Directora de Educación España y a los directores de los colegios.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley y de la Declaración de Intenciones del colegio, el/la Director/a del colegio se encargará de delegar de forma adecuada las cuestiones relativas a la salud y la seguridad tal y como se describe en esta parte de la política.

### **EL/LA DIRECTOR/A SE ENCARGARÁ DE:**

- Promover la cultura de salud y seguridad dentro del colegio y durante las visitas extraescolares con el objetivo de prevenir accidentes, enfermedades laborales y daños a las instalaciones.
- Que se desarrolle, implante y comunique una política clara de salud y seguridad por escrito de acuerdo con los requisitos legales, las normas del BSO (*British Schools Overseas*), las directrices de aplicación y las instrucciones de Cognita.
- Gestionar de manera efectiva la salud, seguridad y bienestar del personal, alumnos, contratistas, visitantes y demás personas, en la medida en que sea posible. Esta política aplica a todos los alumnos, incluso los de Infantil.
- Controlar de forma adecuada los riesgos a la salud y seguridad derivados de las actividades escolares.
- Proporcionar y mantener instalaciones y equipos seguros.
- Asignar las responsabilidades relativas a la salud, seguridad y bienestar general a personas concretas y que esas personas sean informadas de manera formal en lo relativo a sus responsabilidades.
- Asegurarse de que las personas a quienes se delegue la responsabilidad en cuanto a la salud y la seguridad dispongan de la competencia adecuada para desempeñar su cargo, es decir, que tengan la experiencia, conocimientos y formación necesarios para realizar las tareas que se les exigen y que cuenten con tiempo y recursos suficientes para desarrollar su actividad.
- Proporcionar la información, instrucciones, supervisión y formación adecuada al personal, los alumnos y otras personas tales como contratistas, cuando corresponda.
- Crear un Comité escolar de salud y seguridad que represente la operación y estructura del colegio y que se reúna, al menos, una vez al trimestre.
- Que se disponga de un sistema adecuado y efectivo de consultas con el personal, los representantes de los sindicatos y los alumnos en materia de salud y seguridad.
- Instaurar procedimientos claros para la evaluación de riesgos, el desarrollo de prácticas laborales seguras y la comunicación de accidentes, incidentes, sucesos peligrosos y cuasi accidentes.
- Formular procedimientos efectivos a usar en caso de incendio y/o de necesidad de evacuación de emergencia en el colegio.
- Destinar fondos suficientes a la salud y la seguridad según lo especificado en la Declaración de Intenciones.
- El cumplimiento, por parte del colegio, de sus obligaciones en lo que refiere a la comunicación y mantenimiento de registros.

- Que se investigue de forma adecuada y cuando sea necesario cualquier accidente, incidente, falta y queja relativa a la salud y seguridad, y que el colegio colabore con los organismos competentes tales como los servicios de prevención, las autoridades locales y los bomberos, de ser necesario.
- Que se evalúe de manera activa y reactiva el desempeño en materia de salud y seguridad y se implanten las medidas destinadas a controlar la efectividad de los sistemas de salud y seguridad a la hora de controlar los riesgos detectados.
- Que se revise la política de salud y seguridad cada año o si hay un cambio significativo en circunstancias. Se miden los resultados del colegio y se redacta un informe trimestral sobre los resultados en materia de salud y seguridad que es entregado al jefe del consejo escolar del colegio.

### **EL COORDINADOR DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL COLEGIO SE ENCARGARÁ DE:**

- Promover una cultura de salud y seguridad positiva en el colegio.
- Implementar una política escrita de salud y seguridad que se desarrolle a partir del modelo de política autorizado de Cognita (España) y que se comunique y se actualice con regularidad según las disposiciones legales en vigor (junto con otras directrices y actualizaciones de aplicación de Cognita Group).
- Mantener contacto con otros cargos especializados en salud y seguridad e incendios designados en el colegio para coordinar las medidas de cumplimiento y servir de persona de contacto [véase jerarquía de dirección de seguridad y salud de Cognita España].
- Divulgar la información relativa al cumplimiento de las medidas de salud y seguridad asegurándose al mismo tiempo de que los responsables del mismo y demás partes interesadas del colegio la reciban.
- Coordinar las reuniones sobre salud y seguridad del colegio, y comprobar que las mismas se llevan a cabo conforme a los términos de referencia del Health & Safety Committee del colegio.
- La coordinación y acceso centralizados, en calidad de persona de contacto, en caso de accidente, incidente o cuasi accidente. Garantizar que se realiza una investigación y un análisis exhaustivos, se registra la información y se comunica a los cargos oportunos, además de que las acciones resultantes se lleven a cabo.
- Contactar con todos los departamentos del colegio para garantizar que se llevan a cabo las evaluaciones de riesgos de las tareas/actividades de cada área, además de que se proporcione información con regularidad a quienes corresponda y se efectúe una revisión con regularidad.
- Servir de persona de contacto a la hora de colaborar con cualquier organismo oficial, como por ejemplo las autoridades locales o los bomberos, de ser necesario.
- Crear los sistemas que permitan al personal (tanto docente como no docente) recibir la información, supervisión y formación adecuadas (tanto inicial como de continuación) en cuestiones de salud y seguridad relativas a su área de especialidad en colaboración con el coordinador de formación señalado por el colegio.
- Realizar una evaluación inmediata y, cuando corresponda, tomar las medidas adecuadas sobre cuestiones y problemas relativos a salud, seguridad y bienestar general que se le comuniquen a él, o bien que se remitan al director.
- Que el colegio instaure un sistema de control rutinario que incluya auditorías e inspecciones internas y externas destinadas a garantizar el cumplimiento continuado de las normas sobre salud y seguridad y que las cuestiones planteadas se traten de manera adecuada.

- Que se informe cada trimestre al comité de protección escolar sobre los progresos detallados del colegio en relación con cualquier disconformidad detectada las principales áreas de enfoque.

### **LOS JEFES DE DEPARTAMENTO Y LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO SE ENCARGARÁN DE:**

- La aplicación de la Política de Salud y Seguridad en su propio departamento o área de especialización.
- El desarrollo y divulgación de una política de salud y seguridad por departamento/equipo, según corresponda, que destaque las funciones y responsabilidades concretas en materia de salud y seguridad en esa área en concreto, así como las medidas organizativas que se han puesto en práctica al respecto.
- La familiarización con la normativa, códigos profesionales y directrices de aplicación a sus áreas específicas y con la presente política (lo cual podría implicar la lectura de boletines especializados, servicios de apoyo e inspección educativos, normas británicas, CIS, y de CLEAPSS).
- Que se lleven a cabo y se revisen, según sea necesario, evaluaciones de riesgos para las actividades de las que son responsables.
- Que todo el personal que se halle bajo su responsabilidad (incluyendo los profesores suplentes y los estudiantes en prácticas) reciban la información, supervisión y formación adecuadas (formación tanto inicial como continuada) en materia de salud y seguridad que afecte a su área específica.
- Todas las notificaciones legales y señales de seguridad adecuadas se coloquen en su área específica.
- Que su área específica cuente con material de primeros auxilios, vestuario y equipos de protección, registros y diarios adecuados.
- Que toda maquinaria, equipos y sustancias vayan acompañadas de información adecuada relativa a su uso, y que dicho uso se restrinja a individuos concretos cuando sea necesario por motivos de salud y seguridad.
- Realizar una evaluación inmediata y, cuando corresponda, tomar las medidas adecuadas sobre cuestiones y problemas relativos a salud, seguridad y bienestar general que se le comuniquen a él, o bien que se remitan al director.
- Que se efectúen inspecciones regulares en sus áreas de responsabilidad con el fin de garantizar que los equipos, muebles y actividades son seguros y dejar constancia de dichas inspecciones cuando sean necesarias.
- En la medida de lo posible y dentro de lo razonable, se encargará de que se ofrezca información, instrucciones, formación y supervisión suficiente para que el resto de personal y alumnos puedan evitar riesgos y contribuir de manera positiva a su propia salud y seguridad.
- La investigación de cualquier accidente que tenga lugar dentro de su área de responsabilidad.
- Controlar con regularidad el sistema de salud y seguridad de su departamento o área de responsabilidad (incluyendo registros de evaluación de riesgos, problemas y quejas relacionados con la salud y seguridad y registro de accidentes) y elaborar un informe anual para el Director relativo a los resultados del sistema de salud y seguridad de su departamento o área de responsabilidad.

- Participar en las reuniones de departamento/equipo en materia de salud y seguridad.

#### **LOS PROFESORES SE COMPROMETEN A:**

- Colaborar con el director, su jefe de departamento y su responsable directo en relación a cuestiones sobre salud y seguridad.
- Cuidar de su propia salud y seguridad, en la medida de lo razonable, así como de la de los empleados, alumnos, voluntarios y visitantes que estén bajo su supervisión.
- Familiarizarse con esta política y los procedimientos en caso de incendio, primeros auxilios y otras emergencias, y cómo ponerlos en práctica de manera correcta.
- Supervisar de manera efectiva a sus alumnos y proporcionarles instrucciones y avisos claros, tanto verbales como por escrito, con la periodicidad que sea necesaria.
- Cumplir con los procedimientos de seguridad en el trabajo que se instauren tanto para su área específica como en general.
- El suministro y solicitud de uso de equipos y ropa de protección adecuados siempre que se necesiten, y se asegurarán de que se utilicen de manera correcta.
- Realizará recomendaciones al director o su jefe de departamento relacionadas con los equipos de salud y seguridad, así como de cualquier ampliación o mejora necesaria en relación con la maquinaria, equipos, instalaciones o herramientas.
- Integrar todos los aspectos relevantes sobre seguridad en el proceso educativo y, de ser necesario, impartir lecciones especiales sobre salud y seguridad según requiera el programa escolar de formación sobre seguridad.
- No llevar artículos y equipos personales (tanto electrónicos como mecánicos) al colegio sin autorización previa.
- Informar sobre cualquier accidente, defecto o suceso peligroso a su director o jefe de departamento.

#### **EL PERSONAL NO DOCENTE SE COMPROMETE A:**

- Colaborar con el director, su jefe de departamento y su responsable directo en relación a cuestiones sobre salud y seguridad.
- Actuar con el debido cuidado con el fin de preservar la salud, seguridad y bienestar tanto de sí mismos como del resto del personal y demás personas del colegio.
- Supervisar de manera efectiva a aquellos de los que sea responsable.
- Familiarizarse con el contenido de esta política y, en concreto, con los procedimientos en caso de incendio, primeros auxilios y otras emergencias.
- Cumplir con todas las instrucciones sobre salud y seguridad que emita Cognita, el colegio o cualquier otra persona que haya sido designada responsable de un aspecto relevante de la salud y seguridad en el colegio.
- Implantar unas prácticas laborales seguras que cumplan con las políticas y procedimientos aprobados por Cognita y que sirvan de buen ejemplo a nivel personal.
- Actuar de acuerdo con la formación específica sobre salud y seguridad recibida.

- Profesar un buen nivel de organización y limpieza.
- Comunicar cualquier defecto a sus responsables directos, y las oficinas, instalaciones generales y vehículos deberán mantenerse limpios y ordenados en todo momento.
- La maquinaria y equipos se encuentren en buenas condiciones (y a no utilizarlos de ser de otro modo), se asegurará de que son adecuados para su fin en concreto y de que se disponga de las instrucciones de uso correspondientes.
- Comunicar cualquier defecto de las herramientas y equipos, así como cualquier riesgo real o potencial a su responsable directo o el director y garantizar que los equipos defectuosos se inutilicen de inmediato hasta que su seguridad se haya restaurado.
- Usar la ropa de protección y equipos de seguridad proporcionados (cuando corresponda) y garantizar que se encuentren en buenas condiciones.
- Proporcionar instrucciones, avisos y señales de seguridad cuando sea necesario.
- Informar sobre cualquier accidente según el procedimiento actual.
- Comunicar al director cualquier accidente, incidente, suceso peligroso o cuasi accidente.
- Ayudar en la investigación de accidentes (o incidentes en donde podrían haberse provocado daños personales) y tomar las medidas correctivas adecuadas.
- Cuando deba seguirse un proceso de autorización o se deba autorizar la compra de equipos, se encargará de que se observen las medidas sobre salud y seguridad.
- Si se le adjudicara responsabilidad en cuanto a aspectos concretos de la salud, seguridad y bienestar, se encargará de que dichas responsabilidades se deleguen a otra persona en su ausencia. Dicha delegación debe ser autorizada por el superior inmediato del empleado.
- Minimizar las ocasiones en que cualquier persona deba trabajar o estudiar en solitario.
- No existan interferencias o un uso indebido de aquello que se les proporcione para salvaguardar su salud y seguridad.
- Se espera que los empleados estén alertos en todo momento, pero en especial cuando haya vehículos en las instalaciones y cuando se realicen actividades en las alturas.

**LOS ALUMNOS (DE ACUERDO CON SU EDAD Y APTITUD) SE OCUPARÁN DE:**

- Colaborar con el director en relación a cuestiones sobre salud y seguridad y, en especial, cumplirán con las instrucciones otorgadas por los empleados en caso de emergencia.
- Cuidarán, en la medida de lo posible, de su propia salud y seguridad, así como de la del resto de personas del colegio.
- Cumplir con las normas y directrices sobre vestimenta del colegio en relación con la seguridad y/o higiene.
- Utilizar, y no hacer un uso indebido, descuidar o interferir, de forma intencionada, en cualquier aspecto proporcionado para salvaguardar su salud y seguridad.
- Comunicar cualquier problema en materia de salud o seguridad al director.

**ARRENDATARIOS: -**

Todos los arrendatarios del colegio, aparte de las responsabilidades que se les adjudican a los visitantes a continuación, deberán comprometerse a establecer las medidas necesarias para garantizar



la seguridad y condiciones de las instalaciones y equipos después de las vacaciones que haya utilizado el arrendatario o su personal.

**VISITANTES Y CONTRATISTAS: -**

Todos los visitantes y demás usuarios de las instalaciones escolares (incluyendo contratistas, repartidores y visitantes externos) deberán:

- Colaborar con el colegio con respecto a cuestiones sobre salud y seguridad y, en especial, cumplirán con las instrucciones otorgadas por los empleados en caso de emergencia.
- Cumplir las normas del colegio.
- Asegurarse de que cumplen con los procedimientos de registro de entrada/salida para visitantes y/o contratistas, así como con las instrucciones de acceso y salida del colegio y las normas de estancia en las instalaciones.
- Cerciorarse de que conocen los procedimientos de evacuación de emergencia en caso de incendio.
- Contar con la información adecuada sobre las instalaciones, maquinaria y equipos (según corresponda e incluyendo la ubicación de materiales que contengan asbesto cuando haya de realizarse labores invasivas).

**TERCERA PARTE: MEDIDAS (PLANIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN)**

Los siguientes procedimientos y medidas han sido adoptados con el fin de garantizar el cumplimiento de la Declaración de intenciones.

**El colegio deberá detallar las medidas organizativas en las tablas que se adjuntan, así como adjuntar la documentación relevante.**

**POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS**

Política y/o normas del colegio	Persona responsable / Departamento	Fecha actual de emisión/Ref	Fecha de revisión planificada
Plan de gestión de incidentes críticos	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Plan de Autoprotección o Plan de Emergencia Protocolos de emergencia internos  <i>(Procedimientos de Evacuación y de Confinamiento)</i>	SLT	2021-22	Summer 2022
Política de Primeros Auxilios	SLT	2021-22	Summer 2022
Procedimiento de comunicación de incidentes graves (SIRF)	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Política de apoyo a alumnos con condiciones médicas	SLT	2021-22	Summer 2022

**POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS INSTALACIONES**

<b>POLÍTICAS ESTÁNDAR NECESARIAS RELACIONADAS CON LAS INSTALACIONES</b>			
Política y/o normas aprobadas por Cognita	Persona responsable / Departamento	Fecha actual de emisión/Ref	Fecha de revisión planificada
Política en caso de inclemencias meteorológicas	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Política de personal de conserjería y de instalaciones	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Política de CSPS (Control de sustancias peligrosas para la salud)	<i>Business Manager</i> <i>Depto. Ciencias</i>	2021-22	Summer 2022
Política de equipos de pantallas de visualización	<i>Director</i>	2021-22	Summer 2022
Política de seguridad eléctrica	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Política sobre la legionelosis	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Política de trabajo en solitario	<i>Director</i>	2021-22	Summer 2022
Política sobre maquinaria y equipos	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Política sobre manipulación de cargas y elevación manual	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Política de evaluación de riesgos	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Política de gestión de instalaciones	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Política de protección solar	<i>Director</i>	2021-22	Summer 2022
Instrucciones de referencia para el comité de prevención de riesgos laborales	<i>Coordinador de Salud y Seguridad</i>	2021-22	Summer 2022

Política de transporte de alumnos y empleados	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Política sobre (instalaciones de) bienestar	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022
Política sobre el trabajo en alturas	<i>Business Manager</i>	2021-22	Summer 2022

## EVALUACIÓN DE RIESGOS

<b>EVALUACIONES DE RIESGOS ESTÁNDAR OBLIGATORIAS</b>			
<b>Política y/o normas aprobadas por Cognita</b>	<b>Persona responsable / Departamento</b>	<b>Fecha actual de emisión/Ref</b>	<b>Fecha de revisión planificada</b>
Zona de administración y claustro	<i>Director</i>	2021-22	2022
Aulas de arte	<i>Director</i>	2021-22	2022
Actividades de limpieza	<i>Business Manager</i>	2021-22	2022
Clases de Educación infantil	<i>Director</i>	2021-22	2022
Comedores	<i>Director</i>	2021-22	2022
Eventos	<i>Director</i>	2021-22	2022
Zonas exteriores y de juegos	<i>Director</i>	2021-22	2022
Aulas de tecnología de alimentos	<i>Business Manager</i>	2021-22	2022
Aulas Generales	<i>Director</i>	2021-22	2022
Aulas de informática	<i>Director</i>	2021-22	2022
Aulas de apoyo escolar y necesidades educativas especiales	<i>Director</i>	2021-22	2022
Área principal de Recepción	<i>Director</i>	2021-22	2022
Trabajo en solitario	<i>Director</i>	2021-22	2022
Aulas de música	<i>Director</i>	2021-22	2022
Salas de asamblea escolar	<i>Director</i>	2021-22	2022
Laboratorios de ciencias y cuartos de preparación	<i>Director</i>	2021-22	2022
Evaluación de riesgos de seguridad	<i>Business Manager</i>	2021-22	2022
Salas de personal	<i>Director</i>	2021-22	2022
Zonas comunes y escaleras	<i>Business Manager</i>	2021-22	2022
Almacenes	<i>Business Manager</i>	2021-22	2022
Natación y actividades acuáticas	<i>PE Team</i>	2021-22	2022
Aseos y zonas de descanso	<i>Director</i>	2021-22	2022
Gestión del tráfico	<i>Director</i>	2021-22	2022
Uso de ascensores para personas	<i>Business Manager</i>	2021-22	2022

**Autorizada por [Director del colegio]:** Simon Roberts (Director ELIS Villamartín)



**Fecha** Septiembre 2021

**Fecha de entrada en vigor de la póliza** Septiembre 2021

**Distribución** [Directora de Educación España /Jefe del comité de Safeguarding del colegio/profesorado/personal no docente]

**Estado** Cumple con los requisitos del RD 486-1997

NOTA: El presente modelo de Política de salud y seguridad queda sujeto a enmienda y revisión por parte de Cognita, por tanto, rogamos se asegure de que está utilizando la versión actualizada correcta y, para ello, compruebe con el director del colegio o con el coordinador de salud y seguridad que se haya designado.

<b>Propiedad y consulta</b>	
Redactor (cargo)	Director de Operaciones
Autor (nombre)	Justine Brown y Melissa Jones
Asistencia especializada	jurídica n/a
Consulta	Justine Brown (Directora de Operaciones España)
<b>Conformidad</b>	
Cumple con	RD 486-1997
<b>Audiencia</b>	
Audiencia	Directores
<b>Aplicación de los documentos</b>	
Inglaterra	No
Gales	No
España	Sí
<b>Control de la versión</b>	
Fecha de implantación	Agosto 2021
Fecha de revisión	Junio de 2022
<b>Documentación relacionada</b>	
Documentación relacionada	Políticas relacionadas de emergencia, primeros auxilios Políticas relacionadas de instalaciones.